



Decreto.

Asunto: Convocatoria prueba psicotécnica de las pruebas selectivas para proveer tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Pedrezuela.

Mediante Resolución de Alcaldía 31/2026, de 22 de enero, publicada en el BOCM nº 21, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir el proceso selectivo para proveer tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Pedrezuela.

Mediante Resolución de Alcaldía 2026/35, de 30 de enero, publicada en el BOE nº 36, de fecha 10 de febrero de 2026, se convocaron las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Pedrezuela, por el sistema de concurso oposición en turno libre.

Mediante resolución de Alcaldía 2026/646, de 21 de julio, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para proveer tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Pedrezuela, por el sistema de concurso oposición en turno libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas de forma definitiva, a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, prueba psicotécnica, de acuerdo con establecido en la base 6.2.1 que rige el procedimiento.

SEGUNDO.- La prueba de la fase de oposición tendrá lugar el día 27 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en el Polideportivo Municipal, con acceso en la Plaza de la Carta Puebla, s/n, en Pedrezuela (28723 – Madrid), debiendo presentarse las personas aspirantes con su documento nacional de identidad original.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la web municipal del Ayuntamiento de Pedrezuela

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

DECRETO
Número: 2026-0448 Fecha: 21/07/2026

Cód. Validación: 35JDF9WA7MRRGMF39424NEQ9N
Verificación: <https://pedrezuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

